

La movilidad
es de todos

Mintransporte

Inicio [Transparencia](#) [Atención al ciudadano](#) [Participación](#) [Ministerio](#) [Ministra](#) [Planeación](#) [Normatividad](#) [Pre](#)
[Héroes](#) [Transportadores](#)

Supertransporte es reconocida por simplificar y depurar normas obsoletas e innecesarias para el sector e impactar con resultados positivos

Inicio

Supertransporte es reconocida por simplificar y depurar normas obsoletas e innecesarias para el sector e impactar con resultados positivos

 Compartir

 Buscar

Compartir en:





- El Departamento Nacional de Planeación-DNP y el Banco de Desarrollo de América Latina-CAF, lanzaron el Primer Concurso de Buenas Prácticas Regulatorias dirigido a las entidades públicas que estuvieran implementando herramientas de mejora regulatoria, con el fin de reconocer experiencias exitosas que han tenido resultados positivos en los sectores económicos nacionales.
- La Superintendencia de Transporte se postuló en dos de las siete categorías del concurso, Consulta Pública y Depuración Normativa, alcanzando el segundo lugar en cada una de ellas, siendo la Entidad reconocida por simplificar y depurar las normas obsoletas e innecesarias para el sector, mediante la creación de la Circular Única.
- La seguridad jurídica y reducción de costos de transacción para el sector privado fue el principal objetivo de la convocatoria realizada por la SuperTransporte, para que los gremios, academia, empresarios y la ciudadanía en general, participaran de un ejercicio colectivo de depuración de circulares que no aportaban al desarrollo de las actividades propias del sector transporte.

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2021. (@SuperTransporte). Por implementar buenas prácticas regulatorias mediante la depuración de normas obsoletas que no generaban valor ni beneficios para el sector y sus agentes, la Superintendencia de Transporte fue merecedora del segundo lugar en las categorías de Consulta Pública y Depuración Normativa, dentro del Concurso de Buenas Prácticas Regulatorias realizado por el Departamento Nacional de Planeación-DNP y el Banco de Desarrollo de América Latina-CAF.

El Superintendente de Transporte, Wilmer Arley Salazar Arias, es importante resaltar que: “obtener el segundo lugar dentro de este concurso es la muestra de que la Entidad escucha atentamente a los vigilados y a la ciudadanía en general, pues hemos entendido muy bien que la mejor manera de fomentar una cultura de legalidad conlleva el acceso sencillo al ordenamiento jurídico y la claridad de las reglas. La creación de la Circular Única ha marcado un hito en la historia de la Superintendencia, pues es la primera vez que se expide un documento de tal magnitud y, sobre todo, teniendo en cuenta que comenzó con una convocatoria abierta dirigida a los empresarios, la academia y la ciudadanía, para que, en un ejercicio colectivo, se identificaran aquellas normas que no contribuían al desarrollo ni a la supervisión del sector. Ahora podemos presentar un único documento que recopila las instrucciones de la Superintendencia de manera sencilla y accesible para todos, esfuerzo que es positivamente reconocido y nos empuja para seguir trabajando”.

El concurso

El Primer Concurso de Buenas Prácticas del Departamento Nacional de Planeación-DNP tiene como objetivo de reconocer y destacar aquellas mejoras normativas.

El concurso se realizó a través de siete categorías de Transporte, obteniendo el segundo lugar en la categoría de Depuración Normativa.

Categoría Depuración Normativa

Dentro de esta categoría la SuperTransporte se enfocó en las normas proferidas por la Entidad desde 1991 hasta el presente, que generaban hiperinflación normativa llegando a producir un costo adicional de hasta 30% en los costos de operación.

En el marco de la construcción de la Circular Única de Infraestructura y Transporte, se derogaron 387 circulares que estaban derogadas, (i) normas innecesarias, (ii) normas que ya habían sido derogadas, (iii) normas enmarcada por un intervalo de tiempo es de 10 años, los vigilados.

Para la Superintendencia este ejercicio permitió ejercer la supervisión al sector. El ejercicio de supervisión de los vigilados y de la ciudadanía en general de manera clara y transparente, claridad necesaria para que puedan precisar el cumplimiento, fomentando con esto la cultura de cumplimiento.

Desde agosto de 2021, los vigilados de la Superintendencia cuentan con la Circular Única de Infraestructura y Transporte sencilla y clara a las disposiciones establecidas, promoviendo la transparencia y equidad del Gobierno Nacional.

Categoría de Consulta Pública

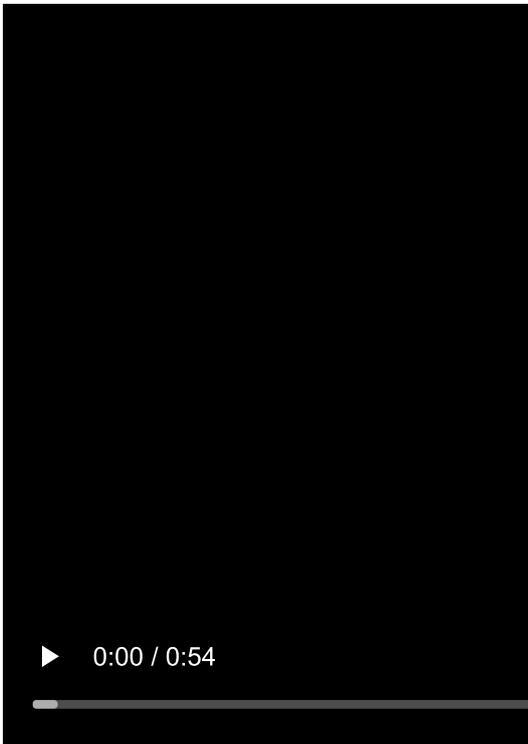
En esta categoría, la SuperTransporte participó en la convocatoria a vigilados, y a la ciudadanía en general, para que postularan aquellas circulares que en su opinión generaban algún costo innecesario a los agentes del sector y/o carecieran de utilidad, ya sea porque no instruía a los vigilados sobre cómo no deberían cumplir con sus obligaciones o porque no tenían correspondencia con mecanismos de gestión más eficientes.

El concurso se enmarcó en el proceso de elaboración de la Circular Única de Infraestructura y Transporte, y como resultado se derogaron, en principio, 3 circulares que cumplían con los parámetros establecidos, para, posteriormente, con ocasión de las postulaciones y los comentarios recibidos, se derogó integralmente 384 circulares más, para un total de 387 circulares suprimidas del ordenamiento normativo.



0:00 / 0:54





Superintendent



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

- Presidencia
- Cancillería
- MinComercio
- MinAmbiente
- MinEd
- Vicepresidencia
- MinInterior
- MinAgricultura
- MinTIC
- MinViv
- MinJusticia
- MinHacienda
- MinTransporte
- MinCultura
- MinSa
- MinDefensa
- MinMinas
- MinTrabajo

Servicios Institucionales

Servicios al ciudadano

- Observatorio de Transporte
- Tránsito por Carretera
- Correo Institucional
- Orfeo
- Sice TAC
- Portal Logístico de Colombia
- SINC
- SIRTPC

- Ansemitra
- Manual de señalización
- Plan Vial Regional
- Peajes Electrónicos
- Gestor de Proyectos de Infraestructura (GPI)
- Plan Nacional de Vías para la Integración Regional

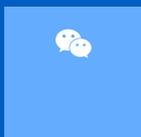
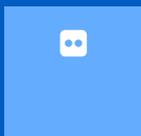
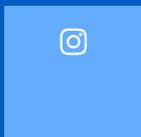
- Directorio Funcionarios MT
- Participación ciudadana
- Peticiones, quejas y reclamos
- Biblioteca
- Trámites, servicios y consultas en línea
- Datos Abiertos
- Sede electrónica

- Hora Legal
- Glosario
- Estándares
- Correo Notificaciones Judiciales
- Preguntas y respuestas frecuentes

script

Certificaciones de calidad | Políticas de

✉️ ? ♿ Última fecha



Teléfono
atención
(+57 60
324080
Línea g

01 800

Línea c
Transp

01 800



erio de Transporte

24 # 60 - 50 Piso 9
) Comercial Gran Estación II
:á, D.C - Colombia)

o de Atención: 8:30 a.m. a
.m.

ención presencial por
miento

bit.ly/3AjYqyH

Powered by NEXURA